

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN

SANITARIA

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

HOSPITAL COMARCAL

1328.- Resolución de la Gerencia de Atención Sanitaria de Melilla por la que se anuncia la enajenación directa de determinados bienes muebles.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

b) Dependencia que tramita los expedientes: Hospital Comarcal de Melilla.

c) Número de expediente: H.C. 1/08

2. Objeto.

Enajenación de los bienes y lotes al tipo de licitación que a continuación se expresan:

Expediente H.C. 1/08: Mobiliario clínico y mobiliario general, equipos de oficina, aparataje, electrodomésticos y varios.

Lote A: Mobiliario Clínico.

Lote B: Mobiliario General.

Lote C: Equipos de oficina.

Lote D: Aparataje.

Lote E: Electrodomésticos.

Lote F: Varios.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Forma directa.

4. Garantía provisional: 25 por 100 del precio mínimo de licitación.

5. Obtención de documentación e información: Hospital Comarcal del INGESA. Calle Remonta nº 2. Melilla-52005. Teléfono: 952698015. Fax: 952698028.

6. Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimo día siguiente al de su publicación en el BOME.

7. Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

8. Lugar de presentación de la documentación: En la Oficina de Registro del Hospital Comarcal de Melilla.

9. Exposición: Los bienes que son objeto de enajenación, estarán expuestos durante el plazo de presentación de ofertas en el Área Técnica del Hospital Comarcal de Melilla en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

10. Información adicional: Para cualquier otra cuestión deberán ponerse en contacto con el grupo de Contratación Pública e Inventario del Hospital Comarcal, teléfono 952698014 y fax 952698028.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 19 de mayo de 2008.

EL DIRECTOR. P.D. EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA. (Resolución de 06-03-06 de la Dirección General del INGESA sobre delegación de atribuciones; BOE nº 65, de 17 de marzo de 2006).

Mariano Benayas Pagán.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA

ÁREA FUNCIONAL DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE

Y CONCILIACIÓN

DEPÓSITO DE ESTATUTOS

Expediente: 52/93

ANUNCIO

1329.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del R.D. 873/1977 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Melilla, han sido depositados los estatutos de la "Asociación de Empresarios Instaladores y Mantenedores de Melilla (ASEIMME)", cuyo ámbito es: Territorial: Melilla; Funcional: Defender los intereses profesionales de sus afiliados.

Melilla a 12 de mayo de 2008.

El Delegado del Gobierno.

Gregorio Fco. Escobar Marcos.